



Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas

211 E. Calle 43, Suite 903, Nueva York, NY 10017. Tel: (212) 986-6373 Fax: (212) 9866842

20 de noviembre de 2007

Tercera Comisión de la Asamblea General

Consideración y Acción sobre los Proyectos de Resolución:

A/C.3/62/L.37/Rev.1 Situación de Derechos Humanos en la República Popular Democrática de Corea

A/C.3/62/L.41/Rev.1 Situación de Derechos Humanos en Myanmar

A/C.3/62/L.43 Situación de Derechos Humanos en la República Islámica de Irán

A/C.3/62/L.51 Situación de Derechos Humanos en Belarús

Tema 70c

Discurso General antes de la Adopción

Primer Secretario Sr. Randall González

Señor Presidente:

Nuestra preocupación por la situación de derechos humanos en determinados países nos obliga a votar a favor de los proyectos de resolución sometidos a consideración de esta Sala el día de hoy.

En el estudio detenido de cada uno de los casos que hoy se nos presentan, hemos encontrado situaciones alarmantes y hechos graves de violaciones a los derechos humanos que lamentamos y condenamos, y hacemos un llamado vehemente a los Estados Miembros involucrados, para que atiendan positivamente y con urgencia el clamor de la comunidad internacional en este sentido.

Señor Presidente:

Pese a lo anterior, mi país reitera vehemente lo expresado el año pasado, ya que consideramos que los asuntos que hoy nos ocupan deben ser competencia del Consejo de Derechos Humanos.

Hace tan sólo unos pocos días, esta misma Comisión adoptó el paquete con la construcción institucional del Consejo de Derechos Humanos, y con ello hemos dado otro paso importante hacia la consolidación de dicho órgano como el foro más adecuado para el análisis y la discusión de situaciones de derechos humanos.

Creemos que la puesta en marcha del mecanismo de la Revisión Periódica Universal permitirá devolver y fortalecer la credibilidad del Consejo, a través de un

examen de cobertura universal y con igualdad en el trato de todos los Estados Miembros, basado en información transparente, confiable y objetiva.

Señor Presidente:

El diálogo constructivo y la cooperación deben guiar el camino hacia una promoción y protección efectiva de los derechos humanos. Es por ésto que mi país considera que debemos darle oportunidad al Consejo de Derechos Humanos para que asuma la función para la que fue creado, y hacemos un llamado respetuoso a todos los Estados Miembros, para que se abstengan en el futuro de continuar tratando este tema de manera idéntica a como se ha tratado en sesiones anteriores.

Muchas Gracias.